



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO : 202

MAT : APRUEBA MODIFICACION A
NIVEL INTERNO DE
ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 30 de Enero del 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la modificación del Presupuesto de Salud en los términos que se indican a continuación:

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		006/099	OTROS FERTILIZANTES, FUNGICIDAS E INSECTICIDAS	500.000
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	200.000
		012	OTROS MATERIALES, UTILES Y RPTOS. DIVERSOS	300.000
Total Disminución de Gastos				1.000.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000.000
Total Aumento de Gastos				1.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FBCH/PAQ/mvh



PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, **Secretaría Municipal**, Oficina de Partes.